



| | |
|-----------------------|------------------------------|
| Dependencia: | Presidencia Municipal |
| Sección: | Patrimonio Municipal |
| No. De Oficio: | PM/0038/19/05/2013 |
| Expediente | |

Yautepéc Mor a 13 de Mayo del 2013.

Asunto: respuesta.

P R E S E N T E:

Por medio de este escrito reciba un atento y cordial saludo, el motivo del mismo es para dirigirme a usted de manera respetuosa y brindarle la respuesta a la petición del oficio no.sm/udip/00023/05/2013. para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia en los artículos 32, 35, 37, 52, 68, 71, 73, 74, 75 y 92. Del reglamento de la ley.

En la dirección de patrimonio municipal hemos tenido a bien brindar la información requerida en tiempo y forma sobre los distintos predios que se nos ha requerido:

Por ejemplo sobre todas las unidades deportivas pertenecientes al municipio de Yautepéc en las cuales nos hemos encontrado con la novedad; que, de algunas, no contamos con la documentación necesaria, que acrediten los predios como propiedad De este H. Ayuntamiento, y mismos que ya se anexaron a una relación de regularización de predios, para así poder acreditar la propiedad debidamente.

De igual manera, nuevos ayudantes acuden a las oficinas de Patrimonio Municipal. Solicitando se les apoye con la información de predios de sus colonias mismos que en su mayoría han sido donados. Pero que sin embargo no cuentan con documentación que acredite su propiedad. Es ahí cuando el Lic. Miguel Ángel Morales Aldana y su servidora la C. Marisol Fernández Gómez. Acudimos a dichos predios para conocer y reconocer los sitios por los cuales se realizaran las diligencias necesarias para ponerlos en regla. Por ejemplo pidiendo el apoyo al Comisariado Ejidal proporcionándonos la documentación con la que ellos cuentan en relación de los predios antes mencionados ya que en su mayoría son ejidales. Para poder acreditar la propiedad y a su vez enriquecer el Patrimonio Municipal de este H. Ayuntamiento de Yautepéc Morelos.

A T E N T A M E N T E.

Dirección de patrimonio municipal.

Lic. Miguel Ángel Morales Aldana.